

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14813 *ORDEN de 3 de junio de 1991 por la que se nombra Director de la Oficina Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en Alava a don Ricardo Elena Mariscal.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro Director de la Oficina Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en Alava a don Ricardo Elena Mariscal, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 3 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

14814 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 2 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	C. específico
1	1178839057 A1021	Monte González, Angel Manuel del.	19- 5-1964	Delineante N-14 de la Demarcación de Castilla-La Mancha. Dirección General de Carreteras.	Toledo.	14	-
2	0527792302 A1021	Fernández Ruiz, Javier.	17- 9-1970	Delineante N-14 de la Demarcación de Castilla-La Mancha. Dirección General de Carreteras.	Ciudad Real.	14	-
3	0055554802 A1021	Rodríguez Banda, Rafael.	25- 5-1945	Delineante N-14 de la Demarcación de Cataluña. Dirección General de Carreteras.	Gerona.	14	-
4	0931171468 A1021	Prieto Alonso, Damián Angel.	20- 5-1969	Delineante N-14 de la Demarcación de Costas de Andalucía Mediterráneo. Dirección General de Puertos y Costas.	Málaga.	14	-
5	1679328702 A1021	Castillo Antón, Heliodoro José.	7- 1-1962	Delineante N-16 de la Junta del Puerto de Pasajes.	Pasajes.	16	-
6	4304482446 A1021	Segui Morro, Jaime.	31-10-1968	Delineante N-16 de la Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.	Pontevedra.	16	-
7	0344873202 A1021	Gómez Concepción, José María.	29-11-1966	Delineante N-16 de la Junta del Puerto y Ría del Ferrol.	Ferrol.	16	-
8	0781393202 A1021	Arroyo Gordo, Baltasar.	7- 1-1957	Delineante N-16 de la Junta del Puerto de Melilla.	Melilla.	16	-
9	1679635746 A1021	San Miguel García, Guillermo.	20- 6-1964	Delineante N-16 de la Junta de los Puertos del Estado en Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	16	-
10	2729373613 A1021	García Mediero, José Manuel.	30- 9-1964	Delineante N-12 de la Confederación Hidrográfica del Sur.	Melilla.	12	-

UNIVERSIDADES

14815 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Francisco Javier Varela Tortajada Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 19 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de

Universidad del área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Francisco Javier Varela Tortajada para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», adscrita al Departamento de Ciencia Política e Historia de los Movimientos Sociales, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.